



NOTA DE PRENSA

EL BIENESTAR SOCIAL MARCA LA ACCIÓN DE GOBIERNO DE MADRIDEJOS

Madridejos, 22 de febrero de 2016

El alcalde de Madridejos, José Antonio Contreras, ha informado que **el Ayuntamiento de Madridejos ha suscrito tres convenios importantes en materia de bienestar social.**

El primero de ellos, ha sido con la Fundación Santísimo Cristo del Prado, para colaborar en la prestación del servicio de atención a personas mayores en la residencia de la localidad. El importe al que asciende dicho Convenio es de 18.100 euros, que el Ayuntamiento de Madridejos destina ***“para realizar actividades benéficas de promoción de la estancia en dicha residencia, posibilitando el mantenimiento en la comunidad de las personas mayores en las mejores condiciones posibles de dignidad y calidad de vida”***, según ha indicado Contreras.

La Residencia “Santísimo Cristo del Prado” de Madridejos que abrió sus puertas en 1999, alberga actualmente a 72 residentes, de los cuales, 32 son conveniados y 40 son de régimen privado y desde entonces, recibe este tipo de ayudas por parte del Consistorio, ***“mostrando su compromiso y sensibilidad con las personas mayores, poniendo a su disposición todos los recursos posibles”***.

El segundo Convenio, firmado con Jesús Carreño, Presidente de la Asamblea Local de Cruz Rojas de Madridejos, ha consistido en la cesión de uso de un piso en el inmueble situado en la Plaza Jesús Requejo, número 3 de la localidad, durante 30 años, para que la Asamblea de Cruz Roja de Madridejos, ***“pueda seguir desarrollando funciones tan importantes como la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, cooperación al desarrollo y de bienestar social y de servicios asistenciales, con especial interés a los colectivos y personas con dificultad para su integración social y necesidades vitales”***, ha asegurado el alcalde de la localidad.

El tercero, también con la Asamblea Local de Cruz Roja, por el cual, **el Ayuntamiento de Madridejos ha incrementado en 1.000 euros respecto el ejercicio anterior, hasta llegar a los 4.000 euros en este año**, la partida destinada a favorecer las actividades de cobertura sanitaria de primeros auxilios y traslado de accidentados, con ocasión de actos públicos o concentraciones ciudadanas en la localidad de Madridejos.